



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



Dirección de Adm y Finanzas

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 08

LA LIGUA, 21 ENE 2026

MAT.: Modificación
Presupuestaria con
aprobación de Concejo
Municipal N°02/2026

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
5. Decreto Alcaldicio N° 10.121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
6. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
7. Certificado N°11 de fecha 19 de enero del 2026, de la Secretaría Municipal

CONSIDERANDO:

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. Modifíquese el Presupuesto Municipal Vigente, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO.	8.270.-
				TOTAL, A AUMENTAR	8.270.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



CONTINUACIÓN DECRETO PRESUPUESTARIO N° 08

PRESUPUESTO DE GASTOS
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	005	003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL.	8.270.-
TOTAL, AUMENTAR					8.270.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE (S)

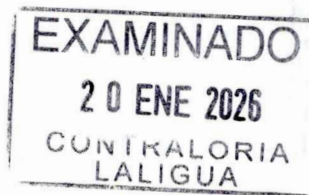
DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Oficina de Partes
- Correlativo
- PPV/RPE/dig

[Signature]



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
332342189
www.laligua.cl



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 11/2026.-



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 03 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 14 de enero de 2026, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO.	8.270.-
				TOTAL A AUMENTAR	8.270.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	005	003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL.	8.270.-
				TOTAL A AUMENTAR	8.270.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 19 de enero de 2026.-